

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en República Dominicana**

**Revisión estándar de proyecto**

**Título del Proyecto:** FARCO -Conversión de HCFC-141b en la Manufactura de Espumas Rígidas de Oliuretano para Refrigerantes Comerciales.

**Efecto(s) MANUD:** Para 2016, el Estado y la Sociedad Civil trabajan conjuntamente para contribuir a la gestión sostenible del Medio Ambiente.

**Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País:** Para 2016, el Estado y la Sociedad Civil trabajan conjuntamente para contribuir a la gestión sostenible del Medio Ambiente.

**Producto(s) Esperados:** Planes de acción y estrategias para el cumplimiento de metas convenidas en Acuerdos Ambientales Multilaterales sobre Desarrollo Sostenible desarrollados.

**Asociado en la Implementación** FABRICA DE REFRIGERADORES COMERCIALES (FARCO)

**Partes Responsables :** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales - PNUD

**Enmienda No. 2**  
**Justificación de la Enmienda del Documento de Proyecto**

La fábrica de Refrigeradores Comerciales (FARCO) eliminará el uso de HCFC-141b en su producción de espuma aislante para refrigeradores comerciales. La tecnología elegida ha sido cyclopentane. La compañía ha sido requerida a acelerar su proceso de eliminación del uso de HCFC-141b por uno de sus clientes más importantes, el cual desea la inmediata conversión a cero ODP/low GWP.

El costo de los equipos requeridos para la reconversión es mayor a los recursos asignados por el Protocolo de Montreal debido al incremento de los mismos en el mercado. La empresa FARCO aportará la diferencia para concretar su adquisición y lograr la reconversión de sus equipos.

Debido a los retrasos ocurridos en este proceso de licitación, se extenderá por seis (6) meses adicionales la fecha de término del proyecto. Se actualizó la vinculación del proyecto con el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2012-2016 y del PNUD (UNDAF, CDP y CPAP).

Periodo del Programa País: 2012-2016  
 Área del Resultado Clave: Medio Ambiente, Energía Renovable y Gestión de Riesgos  
 Código del Proyecto: 00076567  
 (Atlas Award ID): 00057440  
 Fecha de Inicio: 05/11/2010  
 Fecha de Término: 31/12/2012  
 Modalidad de Gestión: NIM

Total Presupuesto Requerido	US\$ 473,160.53
Recursos Asignados:	US\$ 473,160.53
• Regulares	
• Otros: Fondo Multilateral	US\$ 332,775.00
FARCO	US\$ 123,659.03
	US\$ 16,726.50
Servicios de Implementación y Apoyo (ISS):	2%

Ministerio de Ambiente: *Leda González de Gubins*

FARCO: *R. Ortiz*

PNUD: *[Signature]*

Fecha: *25/05/2012*

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Proyecto: 00057440. FARCO - Conversión de HCFC-141b en la Manufactura de Espumas Rígidas de Poliuretano para Refrigerantes Comerciales**

**ENMIENDA**

**Enmienda a la duración del proyecto.**

Donde dice (página de firmas):

“Fecha de término: 05/06/2012”

A partir de esta enmienda dirá:

“Fecha de término: 31/12/2012”

**Enmienda al presupuesto**

Donde dice (página de firmas):

“Total Presupuesto Requerido US\$ 456,434.03  
Recursos Asignados: US\$ 456,434.03”

A partir de esta enmienda dirá:

“Total Presupuesto Requerido US\$ 473,160.53  
Recursos Asignados: US\$ 473,160.53

- Regulares
- Otros: Fondo Multilateral US\$ 332,775.00
  - FARCO (1) US\$ 123,659.03
  - (2) US\$ 16,726.50

**Enmienda a la Parte 06 del Documento del Proyecto (PRODOC), referente a “Costos del proyecto”**

**6.4 FONDO DE SUBVENCIÓN MULTILATERAL PROPUESTO**

Donde dice:

“La solicitud de subvención propuesta es de **US\$ 332,775**. FARCO aportará adicionalmente **US\$ 123,659.03**, para cubrir el costo total de la reconversión. El Gobierno de la República Dominicana proveerá una carta de aprobación formal”.

A partir de esta enmienda dirá:

“La solicitud de subvención propuesta es de **US\$ 332,775**. FARCO aportará adicionalmente **US\$ 140,385.53** (Enmienda No. 1: US\$ 123,659.03 y Enmienda No. 2: US\$ 16,726.50), para cubrir el costo total de la reconversión. El Gobierno de la República Dominicana proveerá una carta de aprobación formal”.

Las cláusulas de los demás **Párrafos** establecidas en el **PRODOC** se mantienen igual como establece el Documento Original.

“No hay nada escrito debajo de esta línea”